MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Náquera

2026/13898 *Anuncio del Ayuntamiento de Náquera sobre la aprobación inicial de la rectificación de la modificación de créditos número 10/2026.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 2 de noviembre de 2026, acordó aprobar inicialmente el expediente de rectificación de errores de la modificación de crédito n.º 10/2026, Modalidad de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito financiado con RTGG.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Náquera, 5 de noviembre de 2026.—El alcalde-presidente, Iván Expósito Caballero.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13898